

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15369-09	05 MAYO 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	140	06/08/2007

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.540
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
Wenceslao Vargas		3797 9176-28
SITIO	MANZANA	LOTEO PLANO
1	5	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO CBR DE
2941	2457	2007 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Susana Olivares Gómez	10.573.151-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado	130,60 m².	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TER	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 58,36 m².	88,53 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANE	PERMISO URBANIZACION N°
12 D.F.L.-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	58,36 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 53.784.- \$ 3.138.834.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	58,36 m².				\$ 3.138.834.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 28/04/06, por 30,17 m².

- La ampliación considera 58,36 m², según el siguiente detalle:

Primer Piso: Escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 88,53 m², compuesta por:

Primer Piso (41,52 m²): Estar-comedor-cocina, un dormitorio, un baño, una escalera y un patio cubierto..

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La vivienda cuenta con Anteproyecto aprobado por ampliación de 58,36 m², según Resolución N° 2791 del 22/02/2008.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2907779 del 31/03/09, por la suma de \$ 42.758.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,60 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,36 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.138.834.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.083.-
30	ANTEPROYECTO N° 2791	\$ 4.324.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 42.758.-

M6
FZG/MHF/bml.
Kardex = 23.540



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

